

VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

SELECCIÓN ABREVIADA - BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES Y DE COMUN UTILIZACION No. 004 DE 2010

SUMINISTRO DE COPIAS DE DOCUMENTOS Y PLANOS DE DISEÑOS NECESARIOS PARA ADELANTAR LOS PROCESOS LICITATORIOS A CARGO DEL SITM.

Mediante Resolución No. 332 del 13 de septiembre de 2010 la Gerencia General de Transcribe S.A. nombró a la Jefe de Oficina Asesora Dra. Ercilia Barrios Flórez, a la Asesora en Contratación Estatal Dra. Leda Retamoso López y al ingeniero Rafael Mendoza, Profesional Especializado de Proyectos e Infraestructura, para conformar el comité que se encargará de verificar los requisitos habilitantes de las ofertas presentadas dentro del Proceso de Selección Abreviada –**BIENES Y SERVICIOS DE CARATERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMUN UTILIZACION No.004 DE 2010**

Con el propósito de cumplir con lo establecido en el acto administrativo antes citado, el comité ha elaborado el presente documento en el cual se realizará la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas recibidas dentro del proceso de selección.

El resultado de esta primera verificación de requisitos habilitantes se publicará en el SECOP y en la página web de Transcribe S.A., indicándose los proponentes que no se consideran habilitados, quienes contarán con un plazo de tres (3) días hábiles (del 21 al 23 de septiembre de 2010) para subsanar la falta de documentos y de requisitos exigidos.

Este informe igualmente podrá ser consultado en la Oficina Asesora de TRANSCARIBE S.A. en el horario de 9:00 a.m. a 5:30 p.m., en el plazo antes indicado.

El día 27 de septiembre de 2010, TRANSCARIBE S.A. publicará un informe definitivo, el cual contendrá los nombres de los proponentes habilitados para la apertura de la oferta económica en la fecha prevista para realizar la subasta inversa presencial.

I. REQUISITOS OBJETO DE VERIFICACION

1.1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

La carta de presentación de la propuesta deberá ser diligenciada por el proponente en forma completa y siguiendo el modelo establecido en este pliego. (Anexo No. 1).

Esta carta debe estar firmada por el proponente o su representante legal o su apoderado debidamente facultado, cuando se trate de personas jurídicas, o por el representante del Consorcio o Unión Temporal, o por el oferente cuando se trate de personas naturales.

1.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

En caso de que el proponente sea una persona jurídica, deberá anexarse el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio del lugar de constitución de la sociedad, el cual debe acreditar que la duración de la persona jurídica no sea inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más y que tiene capacidad para desarrollar el objeto de la presente convocatoria pública y las facultades del representante legal. Este certificado debe haber sido expedido por la correspondiente Cámara de Comercio con una antelación no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre de esta convocatoria.

Si se trata de personas naturales deberán presentar copia de su cédula de ciudadanía.

En el caso de Consorcio o Uniones Temporales deberán presentar el certificado de existencia y representación legal de cada uno de los miembros integrantes de los mismos.

Los proponentes deberán acreditar que cuentan con establecimiento de comercio abierto al público, cuya actividad comercial principal corresponda al objeto de la presente convocatoria.

1.3. AUTORIZACION.

En caso que el representante legal de la sociedad o persona jurídica conforme a sus estatutos no tenga facultad para participar en esta convocatoria, para comprometerse por el valor de la propuesta y para suscribir el contrato en caso de ser adjudicado, deberá presentar copia del acta de la Junta de Socios, Junta Directiva o Asamblea General de Socios, o del extracto de la misma, donde conste tal autorización, de conformidad con lo establecido por los estatutos respectivos de la sociedad. Dicha autorización debe tener una fecha anterior a la presentación de la propuesta.

Si se trata de apoderado el proponente deberá anexar el poder respectivo en el cual se determine las facultades necesarias para comprometerse por el valor y para suscribir el contrato.

1.4. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONFORMACION DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL

El proponente deberá adjuntar a la propuesta el documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal debidamente diligenciado para cada caso en particular, de conformidad con el parágrafo 1o. del artículo 7o. de la Ley 80 de 1993 y con el lleno de los requisitos exigidos en el capítulo III del presente pliego de condiciones.

En dicho documento debe constar por lo menos el objeto, la duración, las facultades del representante, la responsabilidad y participación de cada integrante de dicha asociación para contratar.

1.5. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES

Los proponentes que sean personas jurídicas acreditarán el pago de sus aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensión y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, durante los seis meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal. Si la sociedad no cuenta con revisor fiscal, esta certificación deberá ser suscrita por el representante legal. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, esta certificación deberá ser presentada por cada uno de sus integrantes.

La certificación deberá corresponder a la que aparece en el Anexo No. 2 del pliego de condiciones.

1.6. REGISTRO UNICO TRIBUTARIO

El proponente debe anexar copia del Registro Único Tributario, RUT.-

1.7. BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES

El proponente deberá adjuntar certificado de la Contraloría, donde conste que no se encuentra inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales, expedido dentro de los tres meses anteriores al cierre del proceso.

II. VERIFICACION DE REQUISITOS

1. PROPONENTE: UNICOPIAS LTDA

1.1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

La carta de presentación de la oferta se presenta a folios 2 y 3.

Corresponde al Anexo No. 1 de los pliegos de condiciones.

La carta aparece firmada por CARMEN MENDEZ DE HERRERA.

El proponente **cumple** con la totalidad de requisitos que se verifican en relación con este punto.

1.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

A folio 5 y ss el proponente aporta copia del Certificado de Existencia y Representación Legal de fecha 27 de agosto de 2010.

La vigencia de la sociedad es superior al plazo del contrato y un año más.

El objeto social corresponde con el de la convocatoria.

El gerente de la empresa es CARMEN MENDEZ DE HERRERA, quien tiene autorización para firmar contratos sin límite de cuantía.

El proponente **cumple** con el requisito que se verifica en relación con este punto.

1.3. AUTORIZACION ORGANO SOCIAL.

No requiere.

1.4. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONFORMACION DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL

No aplica.

1.5 CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES

El proponente aporta a folio 4, certificado de cumplimiento de aportes a seguridad social y parafiscales.

1.6. REGISTRO UNICO TRIBUTARIO

El proponente aporta a folio 7 copia del Registro Único Tributario, RUT.-

1.7. BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES

El proponente adjunta a folio 8, copia del certificado de la Contraloría, donde consta que ni la empresa ni su representante legal se encuentran inscritos en el Boletín de Responsables Fiscales No. 62 con corte a 30 de junio de 2010.

El proponente **cumple** con la totalidad de requisitos que se verifican en relación con este punto.

Por lo anterior, el proponente UNICOPIAS LTDA se encuentra habilitado dentro del proceso de selección que nos ocupa. En este orden de ideas, el día 28 de septiembre de 2010 a las 3:00 p.m. en la Oficina Jurídica de TRANSCARIBE S.A., se procederá a la apertura de la oferta económica.

Dado en Cartagena, el veinte (20) de septiembre de 2010.

ERCILIA BARRIOS FLÓREZ
JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA

LEDA RETAMOSO LÓPEZ
ASESORA EN CONTRATACIÓN ESTATAL

RAFAEL MENDOZA

P. E. PROYECTOS E INFRAESTRUCTURA